

En Savilla de Totanay salo capitulari della a
 quatro dia del mes de Junio de mill e setecientos e setenta y
 un años de punto de onzes Juitiza y Vexim. della
 como tienen devioy costumbre de veintay para
 Tratar y conferir en las cosas tocantes y pertenecientes a la
 vize de ambas Magestades de las dhas. J. m. Baltha
 de Roma Mayor Abogado de los R. m. de los Jov.
 Juitiza Mayor y capitán Aguiada de la P. B. m. —
 — Sr. B. de Coyula Lina —
 — Sr. Andru Carlos Mado —
 — Sr. Alonso Canova Mayor —
 — Sr. Alonso Barron Canova —
 — Sr. Andru Thades Canova y Varnos —
 — Sr. Lina de Canova menor —
 — Sr. Juan Castilla Varnos todos Vexidores —
 Aliminos entre enate Ayuntamiento. Sr. J. de Canova ca
 yula y Indico p. nuncio del comun de Tavilla y citando
 al Juto a condarion los sig.

Unicaion }
 Tribucion }

Enate Ayuntamiento se han echo presente por dha
 Alcaide. Dos herederos comunicada por el Sr. J. de
 Terdente y relativa al metodo que debe observarse en
 la practica del repartimiento de la Unicaion su du
 Lion señalando en una dhas. el dia quin reduce
 me para la remota de dho. repartim. por ultimo

